



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 86917

Acta 42

Bogotá D. C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ángel Emilio Bernal Balaez Vs. Old Mutual Pensiones y Cesantías y la Administrado Colombiana de Pensiones – Colpensiones-.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente Ángel Emilio Bernal Balaez, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a los opositores Old Mutual Pensiones y Cesantías y la Administrado Colombiana de Pensiones –Colpensiones-, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

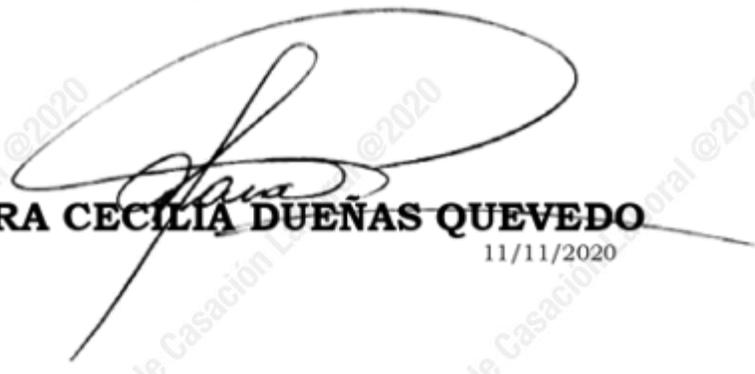
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

11/11/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105022201700314-01
RADICADO INTERNO:	86917
RECURRENTE:	ANGEL EMILIO BERNAL BALAEZ
OPOSITOR:	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 13 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 132 la providencia proferida el 11 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 20 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Old Mutual Pensiones y Cesantías.

SECRETARIA _____